

# La Voz de Menorca

Número suelto 5 ets.

DIARIO REPUBLICANO

Año II.—Número 232

SUSCRIPCIÓN { En la Isla, al mes plus 1'00  
Resto de España " 1'25  
Extranjero " 2'00

MAHON, JUEVES 18 JULIO 1907

REDACCION Y ADMINISTRACION,  
INFANTA, 17—TELÉFONO 86

## Los místicos

En un noble arranque de sinceridad el arzobispo de Cantorbery ha declarado que las iniciativas pacifistas se deben todas a los incrédulos; filósofos y publicistas, literatos y filántropos, en tanto que los cristianos, creyentes en una religión de paz, de caridad y de amor poco ó nada han colaborado en la obra. Algo tardamente las iglesias protestantes dan al fin testimonio de sus simpatías por la labor pacificadora. La humanidad y la civilización se lo tendrán en cuenta recordando el viejo adagio según el cual nunca es tarde para el bien.

¿Y el Vaticano? ¿Y el clero católico? ¿Y las Congregaciones religiosas? Un *Padre nuestro* recitado mecánicamente y consagrado a la paz entre los príncipes cristianos es todo el apoyo que a tal empresa suelen prestar los fieles ortodoxos. Trátase de perseguir a los herejes, de anadar a los masones, de aniquilar a los liberales, de apedrear a los protestantes, de exterminar a los judíos y su cooperación sería segura. Para un empeño de humanidad y de progreso no es menos segura su abstención. Tomarían parte con gusto en una sangrienta cruzada; el ideal de la paz universal les deja fríos. Triste es pero obligado el reconocerlo: en toda obra de odio son partícipes los hombres pretéritos; ninguna obra de amor puede contar con su concurso.

Es un hecho patente aunque difícil de explicar. La caridad, el amor al prójimo forman la esencia misma de la doctrina evangélica. Nadie ha llevado sin embargo tan lejos como los cristianos el rencor y la violencia. Durante muchos siglos, la disidencia religiosa es pasada a cuchillo. Dominicos son los inquisidores que envían herejes a la hoguera. Las dos mitades en que el cristianismo queda dividido después de la Reforma, exterminanse santamente. Hombres ungidos son los que más se distinguen por su ferocidad de nuestras bárbaras discordias civiles. Pocas veces habrá presenciado la historia un divorcio tan radical entre los dichos y los hechos.

Acaso esté en el misticismo la explicación de tal fenómeno. Sentimientos de dolor y de muerte engendran sus semejantes. No en balde ha pasado la cristiandad cerca de dos mil años prosternada ante un patíbulo, adorando un drama. La fantasía se cubrió de crespones, el alma humana se vistió de luto, gota a gota la sangre del Calvario inundó las conciencias. Las nociones del bien y del mal se trocaron en el espíritu. El placer fué maldito; el dolor santo. La vida fué tenida por execrable, la muerte por apetecible. El dogma declaró la guerra a la naturaleza. La religión dejó de ser la espontánea y gozosa aspiración del alma al principio eterno de las cosas, para trocarse en algo severo, adusto, sombrío, tétrico, doctrina de dolor é ideal de muerte.

Místicos ha habido excepcionales

que supieron sacar del Evangelio todo su hermoso contenido de sublime caridad. Pero ¡qué pocos! ¡Para una Isabel de Hungría ¡cuántas Marias Sanguinarias! Para un Francisco de Asís ¡cuántos Torquemadas!

El místico es por naturaleza poco humano. Mira la vida desde muy lejos. Arroado en la eternidad no acierta a concebir el tiempo. Tiene además trocados para la apreciación de los hechos, los frenos del juicio. Vive en plena paradoja. Lo que el hombre naturalmente desea es para el místico su mal; lo que el hombre naturalmente aborrece es para el místico su bien. Conforme a su criterio deberíamos los mortales deplorar nuestras venturas, y regocijarnos de nuestras desgracias. Esta inversión de los términos naturales del juzgar convierte al místico sin él creerlo, en enemigo de la humanidad. Quien para sí desea el dolor ¿por qué lo evitará en los demás? Quien para sí quiere la muerte ¿qué respeto tendrá a la ajena vida? Quien para sí mismo es tan duro ¿cómo ha de ser blando y dulce para los otros?

Sucede, claro está, que la razón y los instintos naturales rectifican en la mayoría de los espíritus las consecuencias de la teoría cuando del propio bien se trata. Pero, al tratarse del ajeno, que interesa menos vivamente, el prejuicio persiste contra el instinto y la razón. Así resultan esos seres singulares, adeptos y a veces ministros de un Dios de caridad y clemencia, que pasan por el mundo como verdugos y azotes de la humana especie. Un fondo de dureza para las humanas miserias suele ser propio de alma devota. En toda nuestra historia se encuentran estrechamente hermanadas la devoción y la crueldad.

Hay además la doctrina de la resignación cristiana. Si las hambres, las pestes, las guerras, si todas las calamidades privadas y públicas, son ó pruebas a que somete Dios nuestra constancia, ó castigos que nos impone por nuestros pecados; el tratar de sustraerse a ellas ¿no equivale a rebelarse contra la voluntad divina? En todo rigor de lógica la resignación es el fatalismo. Todo progreso nace de una rebeldía. Por eso el gran Carducci entona un inno a Satán, el primer rebelde. Y el hombre, ese ser extraño que modifica a la naturaleza y se modifica a sí mismo, sirviéndose de las energías del mundo para el logro de sus designios ¿qué otra cosa es sino el rebelde por excelencia, el Satán de la realidad que pronuncia el *non serviam* enfrente de las mismas leyes inexorables de la vida?

Con sermones, exhortaciones y consejos no se remedian el hambre ó la peste. Pero aquellos males que, como la guerra, dependen de la humana voluntad pudieran ser atajados por la eficacia de una grande autoridad moral. ¡Qué dolor que se pierdan y esterilicen para tan noble empresa los prestigios tradicionales! Si la Iglesia entera hubiese declarado guerra a la guerra, si hubiese conitado contra ella el ánimo de la mu-

jer, si desde lo alto de la sagrada cátedra el sacerdote se hubiese aplicado uno y otro día a demostrar a los fieles todo lo que esa barbarie tiene de impío y anticristiano, de cierto que tal cruzada habría resultado más eficaz que todos los Congresos internacionales para la supresión de los conflictos de la fuerza. Para ello hubiese sido menester preocuparse más de los intereses de la humanidad y menos de los propios intereses.

ALFREDO CALDERÓN

## El nublado en el Pacífico

Todos predicán la paz, todos, yanquis y japoneses, declaran en alta voz estar animados de buenas intenciones, es decir, por el deseo de que no se turbe la paz internacional, pero, añaden los yanquis, para que aquélla no se altere necesitamos dejar bien garantidas las defensas de nuestras posesiones: las Filipinas y Hawai y las costas del Pacífico.

Los japoneses, deseosos de mantener el *statu quo* absoluto en todo el Extremo Oriente (y creemos que obran de más buena fe que los norteamericanos) se mantienen reservados, pero se preparan, según confiesan los periódicos de Tokio, para estar listos ante lo que pudieran de una manera más ó menos justificada hacer sus rivales en aquella parte del mundo.

Cualquiera puede fácilmente comprender que sean las que fueren las declaraciones del Gabinete de Washington, no les puede sentar muy bien a los japoneses, que, como es notorio, aspiran a la soberanía comercial y política del Asia Oriental incluso sus mares, ver que estando allí garantida la paz, mande de repente el Norteamérica al Pacífico una formidable escuadra de acorazados y cruceros de construcción muy moderna y que representan un desplazamiento de algunos millares de toneladas.

Todos, yanquis y japoneses están, repetimos, animados de intenciones pacíficas, pero considérese bien la situación y se comprenderá que una tan repentina concentración naval yanqui en Filipinas, Hawai y en las costas del Pacífico significa, prácticamente hablando, una declaración de guerra que hace Washington a Tokio y que las hostilidades consecuencia de la misma, lo mismo pueden estallar dentro de cuatro años por ejemplo que dentro de cuatro meses, es decir, ahora mismo. La declaración de guerra existe y prueba de ello es que tanto en los arsenales navales y factorías de pertrechos militares norteamericanos se trabaja noche y día como si se hubiese ya librado el primer combate.

A la actitud bélica de los yanquis representados por Roosevelt, el presidente de la Unión, y Dewey su primer almirante, ha contestado ya el Japón por boca de uno de sus primeros marinos militares, el almirante Kamamoto, quien ha declarado en uno de los órganos de la prensa oficial japonesa que el envío de una poderosa escuadra del Atlántico al Pacífico, especialmente en el estado de tirantez de relaciones entre yanquis y japoneses, significa por parte de los primeros más que una amenaza, una provocación, un desafío que lanza al Japón, y que éste, dispuesto a todo, no dejará de aceptar.

Entrando en más detalles al hacer sus declaraciones, dice el almirante Kamamoto (como si no dudase ya de que la guerra no dejará más tarde ó temprano

de estallar) que si los norteamericanos toman la Isla de Luzón como primera base naval de operaciones, empleará el Japón con el mismo objeto la Isla de los Pescadores, que distando solamente de Manila unas 200 millas, significaría para la escuadra del Japón una buena ventaja.

Respecto de Hawai, dice el marino japonés, que distando aquel archipiélago unas 3.600 millas de Yokoama y no existiendo acorazado de combate de mucho tonelaje alguno que tenga en sus carboneras capacidad suficiente para el combustible para que recorrer tan larga distancia se necesita, nada harían contra el mismo los japoneses, que se limitarían a dirigir todas sus fuerzas agresivas contra el de Filipinas, de difícil defensa por parte de los yanquis, primero por estar los indígenas en su mayor parte en favor de los japoneses (que les tienen ofrecida la independencia bajo la protección del Mikado), y segundo, porque invadirían el archipiélago más de cien mil japoneses aguerridos en los combates que a docenas tuvieron hace pocos años con los rusos en la Manchuria.

Hacen mal los yanquis—dice el almirante japonés—en perder tiempo y dinero construyendo defensas en Hawai, contra cuyas islas nada intentará el Japón, y sólo se comprende que así lo hagan, si es que tienen miedo a otros enemigos.

Termina el japonés sus declaraciones haciendo constar que en Tokio se vigila atentamente lo que hagan los yanquis, los cuales pueden estar seguros de que está el Japón *armá al brazo* esperando el desarrollo de los acontecimientos tanto en el Mar Pacífico como en San Francisco de California.

Así está en estos momentos planteada la cuestión nipo yanqui. El nublado en el Pacífico se ha empezado ya a formar: es negro y pronto es posible que tenga un aspecto amenazador.

Si los norteamericanos tienen cordura (esperamos que la tendrán) es probable que por ahora no suceda cosa grave alguna. Si convencen a los japoneses (esto es algo difícil) y al mundo entero de que sus intenciones en el Extremo Oriente, a pesar de su buen acuerdo con los alemanes, son *verdaderamente* pacíficas, se deshará el nublado sin resolverse en rayos y truenos, pero si es que en lo del envío repentino de su formidable escuadra al Pacífico y su reciente buen acuerdo con Alemania hay, como se dice vulgarmente gato encerrado, preparémonos a presenciar en el Extremo Oriente un gran cataclismo que no podrán evitar ni Eduardo VII *el pacificador*, ni todos los monarcas del mundo, pues al Japón, tal como está hoy envalentonado y listo para todo, no hay que andarle con bromas.

T. M.

## El negocio del azúcar

Con datos irrefutables y con argumentos que no es posible refutar lógicamente, se ha demostrado en el Congreso y en la prensa lo que es en realidad y a que obedece el proyecto del señor ministro de Hacienda sobre los azúcares. En otro país digámoslo para vergüenza del nombre español, después de la luz que sobre el asunto se ha hecho, de los antecedentes aportados, de las pruebas terminantes aducidas contra la conveniencia y contra la moralidad del proyecto, el ministro se hubiera apresurado a retirarlo. Aquí no; aquí,

aun tratándose de un hombre tan honorable como el señor Osma, incapaz de lucrarse por procedimientos indignos, los intereses particulares de los personajes y entidades influyentes pesan más en el ánimo de los gobernantes que los intereses públicos y que todas las consideraciones de orden moral que puedan invocarse.

Al Parlamento llega muy débil la presión de la opinión honrada, ó no llega. Al ministerio llega en cambio la presión formidable de Empresas, Compañías y Establecimientos como el Banco de España, que son los verdaderos amos del país, que hacen y deshacen gobiernos y que tienen á su servicio con nombres de consejeros, representantes ó abogados á los principales personajes de las banderías dinásticas. Por eso el Sr. Osma no ha retirado, ni retira, ni puede retirar el proyecto, y por eso el proyecto será ley á menos que en el Parlamento se le combata á sangre y fuego, como vulgarmente suele decirse, y á menos que el país adopte actitudes tan enérgicas como sea necesario para imponerse.

Si se publicara una lista de los nombres de los accionistas y consejeros de la Sociedad General Azucarera de España, para cuyo provecho único y exclusivo se trata de establecer el nuevo monopolio, se prestaría con ello un servicio importante al país, pues conocería éste cual es la verdadera situación de España, qué representan las oligarquías que la des gobiernan y á qué fines van encaminados proyectos como el que se está debatiendo en el Congreso. Ello explicaría mejor que nada cómo está montada la máquina del tinglado saguntino para que ni hombres como Osma puedan evadirse de prestar su concurso á los logreros que á la sombra del régimen han explotado y siguen explotando al pueblo español, convertido por ellos en pueblo de mendigos.

Nuestra incultura, nuestro atraso, nuestra abyección se evidencian más que en todo en los escandalosos negocios que públicamente se preparan y que públicamente se realizan al amparo y bajo la salvaguardia del Estado. ¿En qué nación civilizada se legisla en daño de los intereses públicos por salvar de la ruina á unos cuantos privilegiados que se han metido en mal negocio?

## Ayuntamiento

Sesión ordinaria del 15 de Julio de 1907

Se celebró en segunda convocatoria bajo la presidencia del Alcalde D. José M.<sup>a</sup> Mercadal Pons con asistencia de los Sres. Pons Sitges, Vidal, García, Sintes Pascuchi, Carreras antes Amorós, Pons Gomila.

### ACUERDOS

Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Conceder licencia á D. Antonio Pascual Gatell para efectuar obras de reforma en el frontis de la casa n.º 47 de la calle de Prieto y Caules.

Conceder licencia á D. Miguel Florit Mascaró para elevar el frontis de la casa n.º 59 de la calle de San José.

Nombrar al asilado Juan Serra Piris, guarda del paseo de la Miranda; miradores y Cuesta Larga con la gratificación mensual de cinco pesetas.

Crear la plaza de encargado del alumbrado público de Llumasanas y demás servicios municipales con la obligación de recoger la correspondencia para aquellos vecinos, cuyo haber mensual de quince pesetas deberá satisfacerse con cargo al presupuesto de 1908.

Adjudicar á D. Cristóbal Villalonga Carreras, los bailes públicos de Llumasanas por la suma de diez y seis pesetas.

Celebrar nuevo concurso para ceder los bailes públicos de San Clemente señalando por tipo treinta pesetas.

Disponer que la banda de música municipal toque en el pueblo de San Clemente y caserío de Llumasanas los días de las fiestas de sus respectivos santos titulares.

Enterado y conforme de lo dispuesto por la Junta de Cementerios de esta ciudad para que el Sr. Panedas, Capellán del Establecimiento, continúe la estadística de enterramientos en el mismo é imprima la correspondiente al año de 1906.

Consignar en el presupuesto de 1908 partida para adquisición del instrumental de disección anatómica para la Sala de autopsias del Cementerio.

Prorrogar hasta el día 15 del próximo mes de Agosto el plazo voluntario de cobranza de los arbitrios municipales establecidos durante el presente año sobre Bicicletas, motocicletas y automóviles; Prestación personal: Perros; Casas de bebida, Cafés, fondas, etc. etcétera.

Cumplimentar lo dispuesto por Real orden de 23 Septiembre de 1904 por lo que afecta á la habitación de la Maestra de la escuela de párvulos de esta ciudad.

Conceder á D. Félix Ortega Gonzalo la prórroga que solicita para efectuar las obras en el huerto n.º 46 de la carretera de San Clemente debiendo obtener igual concesión del cuerpo de obras públicas.

Permitir el tránsito de carruajes por el puente de la Colársaga.

Solicitar del señor Ministro de la Guerra la correspondiente autorización para invertir en la instalación del Escuadrón de Caballería en el edificio del «Cos Nou» las 6.330 pesetas 17 céntimos que el Ayuntamiento ha de entregar al ramo de Guerra por completo de las 20 mil pesetas destinadas á la construcción del cuartel de caballería de esta ciudad.

Confiar al contratista del transporte de escombros y materiales, el riego de las calles no empedradas de esta ciudad.

Proceder al arreglo de los desperfectos más principales de los empedrados de esta ciudad.

### CUENTAS

Aprohar la de gastos de vigilancia del predio Tornaltí de ses Casas Veas, cuyo ganado fué atacado de glosopeda, pesetas 65'50.

Pagar de imprevistos una cuenta de aferición, importante ptas. 9'20.

Quedar enterado de las siguientes cuentas:

De los talones números 8, 9, 10 y 11 del Diccionario Salvat para el Juzgado municipal, ptas. 20'00.

De una cuenta de la Sra. Viuda é hijo de D. Benito Orfila por cal suministrada al Cementerio, ptas. 10'00.

### A INFORME

De las Comisiones de Obras públicas, Hacienda y Ornato, comunicación de la Junta de cementerios de esta ciudad manifestando que en vista de la escasez de fosas disponibles en el Cementerio Católico, propone el ensanche del mismo ó la construcción de un nuevo establecimiento.

De la Comisión de Hacienda:

1.º Comunicación de la Junta local de Instrucción pública para que la escuela 1.ª de niñas sea trasladada á otro local que reuna buenas condiciones.

2.º Relación de efectos quemados por pertenecer á María Morro, fallecida de enfermedad contagiosa.

De la Comisión de Policía urbana:

1.º Comunicación de la Junta local de Instrucción pública pidiendo la reconstrucción de la escalera que da acceso á la 2.ª escuela de niñas.

2.º Instancia de D. Miguel Pons, pidiendo en nombre de D. Eduardo Colorado la autorización necesaria para colocar un zócalo en el frontis de la casa número 5 de la calle de S. Roque.

3.º Moción del Sr. Vidal para que el Ayuntamiento consigne en el presupuesto de 1908 la partida necesaria para proceder al empedrado de la calle del doctor Orfila con el auxilio de los propietarios de las casas de dicha calle.

Y se levantó la sesión.

## Crónica local

### MEMORANDUM

Para mañana

Santos del día.—San Vicente de Paul.

Sol.—Sale á las 4 h. 36 m. mañana, pónese á las 7 h. 13 m. tarde.

Luna.—Sale á las 1 h. 36 m. tarde, pónese á las 12 h. 9 m. madrugada.

Coche-correo.—Llega de Ciudadela y pueblos del interior á la 1 y 40 minutos mañana, sale para dichos puntos á las 5 de la tarde.

Vapores correos.—Llega de Palma al amanecer; sale directo para Barcelona á las cuatro de la tarde.

Oficinas.—En la Delegación, Ayuntamiento, Gobierno Militar y Administración de Hacienda, de 9 mañana á 1 tarde.

Giro mutuo.—De nueve y media á doce y media de la tarde, despacho calle Puente Castillo núm 10.

Telégrafos.—De Sol á Sol el Semáforo de Bajolí.—De 8 mañana á 9 noche las Administraciones de Mahón y Ciudadela. De 8 á 12 mañana y de 3 á 7 tarde las de Alayor y Mercadal.

Teléfonos.—Comunicación permanente con la Central de la Red Interurbana de Mahón sita en la calle del Bastión número 3.

Correos.—Recepción y entrega de certificados, valores declarados, objetos asegurados paquetes postales, de 9 á 12 mañana.

Biblioteca pública.—Abierta todos los días laborables de nueve mañana á dos tarde.

Museo de Historia Natural y Arte.—Estas instalaciones del Ateneo Científico Literario y Artístico, pueden ser visitadas por el público, los domingos de diez á doce mañana, y los jueves por la tarde de tres á cinco.

### ALAYOR

Telegrafos.—Días laborables de 8 á 12 mañana y de 3 á 7 tarde. Los domingos y días festivos de 8 á 12 solamente.

Correos.—Recepción y entrega de valores declarados, certificados, objetos asegurados y paquetes postales; lunes, martes, miércoles, jueves y viernes de 8 á 11 y los sábados de 8 á 12.

Cartas en lista.—De 11 á 12 todos los días

Ayer tarde á las seis y media tuvo lugar el entierro de nuestro amigo el anciano don Gabriel Olives Capó fallecido en la tarde anterior.

El cortejo fúnebre que fué muy numeroso acompañó los restos del difunto á su postrer morada.

Reiteramos á la esposa del difunto, hijos nuestros queridos amigos don Rafael y don Gabriel y demás familia, la expresión de nuestro pésame más sincero.

### Sociedad de excursiones marítimas.

—Ayer tuvo lugar en el Ateneo la reunión convocada por dicha sociedad para acordar lo que procedía sobre el proyectado viaje á Génova.

Después de oídos algunos datos y en vista de que el número de inscritos no alcanzaba la cifra necesaria para la realización de los planes expuestos, se desistió de efectuar este año expedición alguna.

Además se anunciará para muy breve otra junta general para tratar de

sí debe continuar la sociedad ó si procede á su disolución.

Teatro de verano.—Muy concurridas vense las secciones que diariamente vienen dándose en el Teatro de Verano instalado en la plaza de la Explanada.

Ahora con el arreglo que se ha llevado á cabo en la preferencia, el teatro ha quedado bien del todo y los espectadores pueden disfrutar por igual del espectáculo, lo que no sucedía en los primeros días.

En la noche de hoy habrá dos secciones á las nueve y cuarto y diez y media respectivamente.

El próximo domingo celebrará la fiesta de su santo titular el pueblo de Mercadal.

Vacunación.—Empezándose á las tres, en la tarde de hoy se vacunará y revacunarán gratuitamente, en el local que ocupa la escuela pública de niños de la calle del Castillo.

El precio del trigo.—La Gaceta ha publicado una relación del precio medio del trigo en los mercados reguladores de Castilla durante la semana anterior.

Son por cada cien kilos Salamanca 25'02; Zamora 25'99; Palencia 25'10; Valladolid 26'43; Burgos 26'67. Precio medio general: 25'84. Precio medio de la semana anterior 26'19. Diferencia en baja 0'35.

Cumpliendo un acuerdo del Ayuntamiento, en el día de ayer el señor Alcalde de esta ciudad remitió un oficio á los cuatro tenientes de Alcalde en petición de que le remitan á la mayor brevedad, relación de las calles de su distrito, que á su juicio necesiten el arreglo del empedrado.

La relación que envíen al Ayuntamiento los tenientes de Alcalde podrá ser extensa, pues son bastantes las calles de esta ciudad que necesitan dicho arreglo.

Recordamos á todas las sociedades de Socorros Mutuos, que en el presente mes, para dar cumplimiento á la Ley de Asociaciones, se tienen que mandar los balances del pasado semestre ó una nota de sus entradas y salidas que comprenda del 1.º de Enero al 30 de Junio del presente año.

Leemos en el «Diario del Comercio» que en Barcelona se publica:

«Hasta hoy el precio del pan no ha encarecido por los enormes stocks de harina que en los mercados de consumo se sumaban cuando se promulgó el impuesto transitorio, pero aquellos stocks se agotan, el precio de la harina acentúa su firmeza y la panadería se dispone á elevar el precio del pan.

¿Ha meditado el gobierno el efecto que va á producir en el país el alza del precio del pan coincidiendo con la recolección de las cosechas?

No ignoramos que el precepto de la ley es terminante. Que, solamente después de que durante cuatro semanas consecutivas rija el precio de 25 pesetas los 100 kilos como promedio regular en los cuatro mercados que se determinan, se procederá á la supresión del derecho transitorio. Mas, este complaciente país, este generoso consumidor va á acabar con tanta paciencia en cuanto se aperciba de que eso del precio regulador no es más que un tira y afloja para seguir

viviendo en ese régimen de excepción, casi de monopolio, á que se sujeta en beneficio de los trigueros el primer artículo de consumo de la nación.

Ha llegado la hora de la supresión del derecho transitorio para que baje el precio del trigo.»

**Pedagógicas.**—Se halla vacante en el Instituto de esta ciudad la cátedra de Agricultura y Técnica agrícola é industrial, dotada con el haber anual de 3.000 pesetas, la cual ha de ser cubierta por oposición.

Los ejercicios se verificarán en Madrid en la forma prevenida en el reglamento de 11 de Agosto de 1901.

**El diputado por las Borjas.**—El teniente coronel Maciá diputado por Barcelona y por las Borjas de Urgel, ha adoptado definitivamente por la representación de aquel distrito de la provincia de Lérida.

Así lo ha comunicado á sus compañeros de Solidaridad, quienes le instaban que optara por Barcelona, al objeto de poder disponer de otro distrito por el que presentar por candidato, ya que la renuncia de una acta de la circunscripción de Barcelona no implica nuevas elecciones.

**Ornato público.**—Con motivo de las fiestas de la Virgen del Carmen se colocó una especie de palmera en el centro de la plaza del Príncipe, aprovechando para tronco la columna de la farola que está allí colocada para que sirva de mofa á propios y extraños. El espectáculo ahora resulta doblemente gracioso. La farola continúa sin alumbrar, llena de polvo y telarañas y la palmera mustia, más bien seca, por la influencia de los ardorosos rayos del sol.

Si no se cuenta con medios para limpiar y alumbrar la farola, ni con agua para regar la palmera, convendrá que cuanto antes desaparezcan una y otra.

La cultura de nuestra población lo está pidiendo á voces.

**Baños.**—Hoy se inaugurarán los baños *Miramar* que en el *moll d' en Pons* acaba de instalar nuestro amigo el reputado carpintero de ribera D. Bartolomé Taltavull.

También dicho señor ha montado otros en el Andén de Poniente de este puerto, en las inmediaciones de la antigua Consigna, los cuales prestarán servicio al público desde hoy.

En la Comisaría de Guerra de esta Plaza tendrá lugar el 12 del próximo Agosto un concurso para la adquisición de viveres y diferentes artículos para el Hospital Militar.

**Exposición Hispano-Francesa.**—Con motivo de conmemorar el primer centenario de los dos heroicos sitios que sufrió en 1808 y 1809 la ciudad de Zaragoza, en defensa de la Independencia Nacional contra los ejércitos de Napoleón el Grande, el próximo año se celebrará en la citada ciudad una Exposición Hispano-Francesa.

En esta exposición tomarán parte los productos de la Industria, la Agricultura y el Arte de las dos naciones y la Exposición se verificará bajo el patronato oficial del Gobierno español y con el concurso de los Excmos. Ayuntamientos y diputación de Zaragoza y provincias aragonesas.

Los premios que se adjudicarán son: Gran premio; Diploma de Honor; Medallas de oro, plata, bronce; mención honorífica y diploma de Cooperación.

**Cambó en Barcelona.**—Telegrafian de Barcelona queha regresado á aquella capital el señor Cambó, procedente de la finca en donde ha permanecido bastante tiempo atendiendo á su completo restablecimiento.

El señor Cambó hállase ya con la energía suficiente para ocuparse de las cuestiones políticas.

Ignórase, sin embargo, si marchará á Madrid para tomar parte en las tareas parlamentarias actuales ó si aguardará la reapertura del Congreso para ello.

**RECAUDACION DE ARBITRIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE MAHÓN**

**Prestación personal:**

*caballeria y carruajes*

Don Juan Monjo Hernández, Recaudador del Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Que en virtud del acuerdo tomado por este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada en el día de ayer, queda prorrogado el plazo voluntario de la cobranza de dicho impuesto hasta el día 15 del mes de Agosto próximo.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Mahón 16 Julio de 1907.—Juan Monjo.

**Arbitrio municipal sobre los perros**

Don Juan Monjo Hernández, Recaudador del Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Que en virtud del acuerdo tomado por este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada en el día de ayer, queda prorrogado hasta el día 15 de Agosto próxima el plazo de la recaudación de dicho arbitrio sin recargo.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Mahón 16 Julio 1907.—Juan Monjo.

**Matadero**

**Reses sacrificadas el día 17 de Julio**

- 1 buey 214 kilos Muntaña Veya, (Ciudadela.)
- 1 vaca 165 id. Son Antoni Martí, (Ciudadela.)
- 1 id. 132 id. Miguel Sureda.
- 1 ternero 198 id. Binihumaya, (Mercadal.)
- 1 id. 74 id. se Curie Blanca. (Ferrerías.)
- 1 ternera 117 id. ses Costas, (Mercadal.)
- 1 id. 122 id. del Rafal.
- 1 id: 132 id. Son Erroset.
- 2 carneros 18 id. Aldaya, (Mercadal.)
- 3 id. 30 id. Agustin Grandío. (Alayor.)
- 3 id. 34 id. Seleiró, (Mercadal.)
- 1 id. 12 id. Est.ª Tres Jurats.
- 1 id. 12 id. Biniach den Gabriel.

**Remitido**

Sr. Director de LA VOZ DE MENORCA.

Muy Sr. mio: Para que D. Francisco Sintés y Mercadal, autor del remitido que vió la luz pública en el número 231 del periódico de su digna dirección, se convenza de que me asiste perfecto derecho para cobrar de los vendedores de fruta en ambulancia la cantidad de 20 céntimos por día con arreglo al pliego de subasta, transcribo á continuación dos condiciones, 11 y 12, de dicho pliego, que literalmente dicen así:

- |   |        |
|---|--------|
| 11. Los vendedores ambulantes que tomen puesto en la plaza de la pescadería, deberán colocarse en los sitios marcados con piedra blanca y pagarán por día . . . | 0'20   |
| Los que vendan frutas . . .   | 0'20   |
| Los que vendan objetos de hoja lata y cacharrería . . .   | 0'40   |
| Los que vendan quincalla, mercería, loza, cristalería, listados y algodón . . .   | 0'75   |
| Los que vendan ferretería y pañería . . .   | 1'00   |
| Si utilizan los puestos durante la noche, pagarán una nueva cuota.  | la no- |

12 Los ambulantes de géneros expresados en los números 8, 9, 10, 11, pagarán igual cuota que si ocuparan puestos en los mercados.

Procure, pues, el Sr. Sintés Mercadal, otra vez antes de exhibirse ante el público enterarse de lo que hay en las materias de que trate para no incurrir en las lamentables equivocaciones de que está plagado su escrito.

De V. afectísimo s. s. q. b. s. m.  
El Arrendatario.  
Pablo Gomila.

**SERVICIO TELEGRÁFICO DE «LA VOZ DE MENORCA»**

**La conferencia de la Haya.—De Rusia.**

Barcelona 18, 4'00

Continúa celebrando sus tareas la conferencia de la Haya.

En la sesión de hoy, el delegado inglés ha anunciado que presentará una proposición sobre la limitación de los armamentos.

Telegrafian de Odessa que cunde por momentos el movimiento revolucionario.

Ayer fué colocada una bomba junto al palacio del Gobernador, la que al explotar causó varios muertos y heridos.

El número de prisiones que se lleva á cabo es numeroso.

La situación agrávase por momentos.

En San Petersburgo y otras importantes ciudades en donde se ha formado una agrupación que se titula «Unión del pueblo ruso» y está compuesta por elementos moderados, ha tenido que luchar con los socialistas los cuales les han agredido entablándose sangrientas luchas en las que ha habido heridos de ambos bandos.

**El Alcalde de Barcelona**

Barcelona 18, 4'10.

Hoy regresará á Madrid al objeto de reunirse con el Alcalde de esta ciudad señor Sanllehy, el Secretario del Ayuntamiento señor Gómez del Castillo.

Los trabajos que el señor Sanllehy ha realizado en la Corte son de suma importancia para el pueblo catalán, pues además de haber dejado ultimados todos los trabajos para la inauguración en breve de la grandiosa reforma interior de Barcelona, ha gestionado cerca del Gobierno y diputados de la Solidaridad para que no prospere el proyecto de desgravación de los vinos, lo que implicaría un conflicto para el Ayuntamiento de la ciudad condal pues mermándole en una cantidad considerable sus ingresos, no podría cumplir los importantes compromisos contraídos con algunas casas de banca para llevar á cabo las obras de reforma de Barcelona.

El señor Sanllehy es probable regrese á Barcelona la próxima semana.

**La escuadra española.—El Pernaless en acción.**

Barcelona 18, 4'20.

Continúa la división naval española de instrucción, su crucero por el Cantábrico.

Hoy es esperada en Santander en donde permanecerá unos días, saliendo luego para Bilbao y San Sebastián en cuyo punto permanecerá todo el tiempo que dure la estancia de los reyes en el mismo.

A los buques que forman dicha división se les agregará en el puerto citado, el crucero «Carlos V.» que ha salido de Cartagena, arbolando la insignia del contraalmirante don Jo-

sé M.ª de la Matta, el cual tomará el mando de la escuadra.

El bandido Pernaless á pesar de lo perseguido que está, continúa campando por sus respetos, en los campos andaluces.

En las inmediaciones de Morón asaltó ayer un cortijo, sosteniendo vivo tiroteo con la benemérita que le seguía los pasos, logrando escapar.

**Nunca es tarde...**

Barcelona 18, 4'45

Los despachos recibidos de Madrid en la madrugada de hoy dan como seguro que en el día de hoy será firmado por el Rey el decreto de indulto á favor de don José Nakens, don Isidoro Ibarra y don Bernardo Mata.

La pena de prisión parece será conmutada por la de destierro.

Es muy probable que en este caso D. José Nakens se traslade á vivir en Sevilla.

**Melquiades Alvarez en Oviedo**

Barcelona 18, 5'00

De Oviedo comunican que en la tarde de ayer llegó á dicha capital el elocuente diputado republicano don Melquiades Alvarez, habiéndole tributado el pueblo un entusiasta recibimiento.

Además se le preparan diferentes festejos en su honor, entre ellos un banquete.

En la noche de hoy se celebrará un mitin de propaganda republicana en el que tomará parte el ilustre orador.

**La cuestión de los azúcares.—Una huelga.**

Barcelona 18, 5'15

Continúa en el Congreso el debate sobre la cuestión de los azúcares.

En la sesión de ayer fué presentada y discutida una proposición de los diputados de la Solidaridad, quedando el gobierno en situación bastante desairada.

En Bilbao témesese declaren los obreros mineros la huelga general.

En previsión de ello, preparáanse las tropas.

**BANCO DEL COMERCIO**

Sociedad anónima por acciones

MAHON

Cotización oficial de la Bolsa de Barcelona, del 17 Julio de 1907, según telegrama particular recibido por este Banco:

Interior 4 por 100 . . . . .	82'65
Deuda Amortizable 4 por 100 . . . . .	00'00
Acciones f. c. Norte España. . . . .	64'35
Acciones f. c. Madrid á Zaragoza y Alicante. . . . .	90'25
Acciones f. c. Medina del Campo á Zamora y de Orense á Vigo . . . . .	24'90
Acciones Banco Hispano Colonial . . . . .	69'87
Deuda Municipal de Barcelona 4 1/2 por 100 . . . . .	100'62
Obligaciones Tarragona á Barcelona y Francia 2 1/4 por 100. . . . .	56'87
Obligaciones Madrid á Zaragoza y á Alicante 4 1/2 por 100. . . . .	103'12
Francos . . . . .	12'50
Libras. . . . .	28'30

Mahón 18 Julio de 1907.

**AYUNTAMIENTO DE MAHON**

Estando terminadas las obras de reparación del puente de la Colarsega, queda levantada la prohibición de tránsito de carruajes por el mismo acordada por el Ayuntamiento.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Mahón 16 Julio de 1907.—José M.ª Mercadal.

Imp. de F. Fábregues á cargo de M. Ribé

# LA PELORITANA

**Diagnesia Efervecente "BRIOSCHI"**

DE ANIS, FRESA Y LIMON

Representante exclusivo para Menorca:

Don Manuel Beltrán (hijo) MAHON

De venta: Colmado «La Cooperativa» de los Sres. Tudurí herma- nos—Plaza Principe—Mahón

Confiteria «La Mahonesa» de D. Sebastián Comellas—Calle Casti- llo, 38—Mahón

Precio de un frasco granino color Topacio	Ptas. 0'75
» » » Azul	» 1'00
» » confites	» 1'75
La onza de granino	» 0'20

## Quina superior

En el establecimiento de loza y cristalería situado en la calle de Cifuentes número 3, se vende quina finísima á ptas. 2'50 el litro y á ptas. 0'10 la onza.

Se encontrará también Colonias usuales á los mismos precios que la Quina y Colonias á la violeta á ptas. 0'35 la onza.

Cifuentes, 3.

## METALES = Compra

José Riudavets

Plaza Carmen, 13 Mahon

## AGUA DE VICHY GAMBRINUS

del manantial LA MINA  
Caldas de Malavella

Depositarío exclusivo para Menorca=MANUEL BELTRAN (hijo)

— DE VENTA —

Colmado «La Cooperativa» de los Sres. Tudurí hermanos—Plaza Princi- pe—MAHON.

Precio de una caja con 25 botellas de 1 litro.	Ptas. 13'50
Id. de una botella de 1 litro	» 0'60.
Se abona por cada caja con 25 botellas vacías	» 4'00.
Id. » » » botella vacía	» 0'20

## Lechería de Guasch

Calle de la Infanta, 14

El dueño de este establecimiento participa á sus muchos favorecedores y al público en general, se sirvan probar las ricas horchatas **Guasch**. Todos los días habrá variación en sus clases. Se servirán desde las doce de la mañana á las once de la noche, sirviéndose con cuatro barquillos al domicilio de quien lo solicite, al precio de 30 céntimos una.

## Anís Higiénico Estomacal

FABRICADO

POR

Manuel Beltrán y Comp. ñia

— MAHÓN —

Depósito esclusivo en Mahón de tan acreditado licor

Colmado LA COOPERATIVA

— DE —

TUDURÍ HERMANOS

Plaza Príncipe, n.º 14

## VENTILADORES ELECTRICOS

Abono para todo el verano para un ventilador:

25 pesetas por ventilador de 240 m. m.

40 » por ventilador de 300 m. m.

Para instalaciones de más de un ventilador ó que salgan de lo ordinario, precios convencionales.

LA ELÉCTRICA MAHONESA

Delegación del Gobierno de S. M.  
en la isla de Menorca

Con arreglo á lo prevenido en la Circular del Sr. Gobernador civil de esta Provincia de 8 del actual, publicada en el «Boletín Oficial» de 9 del mismo núm. 6.319, referente al reconocimiento de carruajes destinados al servicio público para la conducción de viajeros; he acordado disponer lo siguiente:

Primero.—Se practicará un reconocimiento pericial, no sólo de cuantos carruajes, sea cual fuere su estructura, denominación y recorrido carezcan del permiso prevenido en el artículo primero, del reglamento, sino que tambien de todos aquéllos que lo hubieren obtenido de esta Delegación.

Segundo.—En el preciso término de quince días á contar desde la fecha de esta circular, las empresas y propietarios de coches públicos que se hallen en cualquiera de los casos anunciados en el número anterior, solicitarán de esta Delegación por medio de instancias en papel del sello correspondiente, el reconocimiento pericial del carruaje, y la expedición ó renovación del permiso, según los casos; debiendo practicarse el reconocimiento en esta ciudad por el Perito don Mateo Parpal y á presencia del Inspector de Vigilancia con arreglo á lo prescrito por el Reglamento en su artículo 2.º

Los derechos que devengue el Perito serán de cuenta del particular, empresa ó dueños del carruaje; los cuales si quieren podrán usar del derecho que les concede el párrafo 2.º del artículo 3.º del Reglamento nombrando otro, que en su representación asista al acto del reconocimiento.

Tercero.—Transcurrido el plazo señalado en la regla 2.ª se procederá con todo rigor á la detención de los carruajes que sin ajustarse á lo prevenido continuasen circulando; cuya detención se practicará en la forma prevenida en el artículo 33 del citado Reglamento, sin perjuicio de la responsabilidad subsidiaria correspondiente á la infracción.

Cuarto.—Recibidas en esta Delegación las instancias á que se refiere la regla 2.ª, se sujetarán á un riguroso turno de prelación, para no irrogar perjuicios á los interesados activándose rápidamente su despacho.

Los Sres. Alcaldes, Jefe de Línea y Comandantes de puestos de la Guardia Civil, el Inspector y Agentes de vigilancia y demás dependientes de mi autoridad, quedan encargados de hacer cumplir estas disposiciones.

Mahón 16 Julio de 1907.—El Delegado del Gobierno, Emilio Linares.

DON MIGUEL DE LA VALLINA Y Subirana, Juez de primera Instancia del Partido de Mahón.

En virtud del presente edicto que se expide en méritos de lo acordado en proveído de hoy dictado á petición del procurador don Guillermo

Gonalons y Vilal en nombre y representación de D. Lorenzo Orfila y Pons, vecino de Mercadal en esta Isla, en el expediente que á su instancia se tramita sobre declaración de herederos legales de su primo don Lorenzo Pons y Pons, se anuncia la muerte sin testar de éste, ocurrida el día veintisiete de Agosto de mil novecientos en Montevideo, natural que era de esta ciudad de Mahón de estado soltero, Presbítero, de edad de sesenta y dos años, hijo legítimo de don Francisco Pons Orfila y doña Juana Pons Orfila, consortes difuntos; y se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho que el expresado solicitante y sus otros primos don Antonio Orfila y Pons y don Lorenzo, doña Mariana y doña Teresa de Jesús Vanel y Pons á la herencia dicha, para que comparezcan en este Juzgado á reclamarlo dentro de treinta días, bajo apercibimientos si no comparecen, de paralles el perjuicio consiguiente.

Dado en Mahón á trece de Julio de mil novecientos siete.—Miguel de la Vallina.—Ldo. Juan Trémol.

DON JOSE M.º MERCADAL PONS, Abogado, Alcalde Constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que según dispone el art. 43 de la Ley de Reemplazos el día primero de Agosto próximo tendrá lugar en la Caja de Reclutas el ingreso de los mozos del último sorteo y los reemplazos de 1904 y 1905 declarados soldados en la revisión del corriente año, los cuales han de ser destinados á la zona con arreglo á la Ley.

En su consecuencia y sin perjuicio de la citación personal que se hará á domicilio, se hace saber por el presente edicto á todos los mozos á quienes alcanza dicha responsabilidad, advirtiéndoles que el citado día á las nueve de la mañana tendrán que presentarse en las Casas Consistoriales con el objeto de presenciarse dicha operación en las oficinas donde se halla constituida la Caja de dicha zona militar.

Se advierte asimismo á los interesados que la presentación personal el día y hora señalados con el objeto indicado es voluntaria lo mismo para los mozos que para sus representantes.

Mahón 15 Julio de 1907.—José M.º Mercadal.

## Trabajo al alcance de todos

Se necesitan caballeros y señoras para confiarles trabajo. Pueden ganar 125 á 150 pesetas mensuales trabajando en su casa por nuestra cuenta ó propia. Artículo de gran consumo, fácil, renumerativo y nunca visto. Escribiendo se tiene que franquear respuesta. Dirigirse: «Sociedad Hispano-americana». Ronda de San Antonio 70, principal, primera, Barcelona.

PARA VENDER

Lo está un gasómetro de zinc para gas acetileno, cabida unos sesenta litros.

Informes, Cardona y Orfila, núm. 13.

NODRIZA

Se desea encontrar una. En esta imprenta informarán.